

En Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, se constituyo el licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial, de la Visitaduría Judicial General, órgano auxiliar del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en **la Oficialía de partes de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza**, a practicar visita ordinaria de inspección, la cual comprende del día quince de noviembre del año dos mil diecinueve al quince de noviembre dos mil veinte. Para tal fin y con base en lo establecido por el artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 39 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; 9, 10, 13 y 14 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, estando presente el **licenciado José Octavio Quiñones Rivera, oficial de Partes**, se procedió a efectuar la mencionada visita.

En primer término, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción I, del invocado Reglamento, se verificó que el aviso de la práctica de la visita esté publicado con la anticipación debida en los estrados de la dependencia, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 122 de la precitada Ley Orgánica, lo que efectivamente se cumplió, dándose fe al tener a la vista el cartelón correspondiente e informando el oficial de partes, que fue colocado desde el día quince de octubre de dos mil veinte.

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por la fracción II, del artículo 17 del reglamento se pasó lista de asistencia al personal, verificándose que se encuentran presentes, además del Oficial de Partes, las siguientes personas:

Nombre completo	Cargo
María Mayela Ortiz Ramírez	Taquimecanógrafa
Ana Laura Contreras canales	Taquimecanógrafa
Dulce Margarita García Martínez	Taquimecanógrafa
Nancy Liliana Rosales Cárdenas	Taquimecanógrafa
Luis Fernando Arias Delgado	Taquimecanógrafo
Romero Ayala Gómez	Taquimecanógrafo
Luis Donaldo Salas Carrasco	Taquimecanógrafo

No se encuentran presentes las siguientes personas por los motivos que en seguida se señalan:

Nombre	Cargo	Motivo
María Teresa Salazar Núñez	Taquimecanógrafa	(*****)
Jessica Briseida Rodríguez Romo	Auxiliar Administrativo	(*****)
María de los Ángeles Carmona Gutierrez	Taquimecanógrafa	Incapacidad Médica.

Personal que laboraba a la visita anterior

Jaime Ruiz Calzado	Taquimecanógrafo	Cambio de adscripción
Alan Mauricio Salas Estarada	Taquimecanógrafo	Baja.
Manuel Gabriel Woo García	Auxiliar Administrativo	Baja.
Gabriela García Saldaña	Taquimecanógrafa	Cambio de adscripción

Enseguida, en cumplimiento del acuerdo **C-118/2020**, emitido por el H. Consejo de la Judicatura en sesión de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, se recibió, por parte del titular del Juzgado para agregarse a esta acta, el anexo documental que contiene los aspectos administrativos, la actualización de los datos de los libros y registros, el funcionamiento del órgano jurisdiccional y la estadística correspondiente al período que comprende esta visita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General.

**El contenido del anexo que se recibe estará sujeto a la verificación en los términos que el Consejo de la Judicatura y la propia Visitaduría Judicial General determine.**

### Comparecencias

Habiéndose publicado el anuncio de la verificación de la presente inspección con la debida oportunidad, de acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que compareció la siguiente persona:

Siendo las doce horas con veinte minutos, solicitó audiencia el licenciado (\*\*\*\*\*), a manifestar diversas inconformidades con la oficialía de partes, respecto a los turnos, es decir, tiene que llegar a las siete horas con treinta minutos para alcanzar y es atendido hasta tres horas después; se le comentó del uso de herramientas digitales, es decir, del buzón judicial, señalando que apenas se está familiarizando a ello y que hará uso correspondiente; lo anterior sin llegar a queja.

### Manifestaciones del personal:

Entrevistado el titular y el personal de la dependencia visitada en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura y las fracciones IV y V del artículo 17 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, a fin de escuchar sus opiniones, propuestas, peticiones o manifestaciones, quienes señalaron lo siguiente:

El Licenciado José Octavio Quiñones Rivera, Oficial de Partes, solicita de la manera más atenta se instale un sanitario para el personal de la oficina.

Por otra parte, solicita del incremento de la plantilla del personal, toda vez que estadísticamente y en un comparativo con el año inmediato anterior se observa un incremento en un promedio del 10% del volumen de recepción de asuntos dentro de la oficialía lo que indudablemente repercute en la atención otorgada tanto al público como a los centros jurisdiccionales a los que les prestamos el servicio.

Siendo las quince horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, concluyó la visita de inspección ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el Oficial de Partes y el Visitador Judicial, siendo un ejemplar para dar cuenta al Consejo de la Judicatura, otro para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, uno más que queda en poder del titular del órgano visitado y un ejemplar para la Visitaduría Judicial General. Doy Fe.

**José Octavio Quiñones Rivera**  
Oficial de Partes de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

**Israel Hiram Zamora Salas**  
Visitador Judicial

El licenciado José María García de la Peña, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020.

Licenciado José María García de la Peña.  
Visitador Judicial.